IES Enrique Tierno Galván de Parla

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DEL PRIMER CURSO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (3.º ESO)

Extracto de la programación didáctica del ámbito en el curso actual

Calificación de cada evaluación y calificación final

La calificación de cada evaluación se determinará según los siguientes criterios:

- **Pruebas objetivas (70 %).** Se realizarán varios exámenes a lo largo de la evaluación. De este porcentaje:
 - El **28 %** corresponde a la media de los exámenes del área **Matemáticas.**
 - El **21%** corresponde a la media de los exámenes del área de **Física y Química, Tecnología y Digitalización.**
 - El **21 %** corresponde a la media de los exámenes del área **de Biología y Geología.**
- **Otras actividades evaluables (30 %).** Se incluye aquí:
 - El **20%** corresponde a las **tareas diarias, trabajo en clase y/o en el laboratorio**.
 - El **10%** corresponde al **cuaderno del alumnado** presentado en la fecha establecida por el profesor.

La calificación final de la asignatura se determinará como la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta la calificación exacta y no la redondeada a efectos del boletín de notas.

Recuperación de evaluaciones suspensas

Si tras aplicar los criterios anteriores en una evaluación se obtiene una calificación inferior a 5,00, se deberá realizar el **examen de recuperación de la evaluación**. Dicho examen no podrá ser realizado por el alumnado que haya aprobado la evaluación a fin de subir nota.

El alumno se examinará de las áreas que tenga suspensas y la nota obtenida remplazará a la calificación de las mismas. Si el alumno obtuviese una calificación inferior en el examen de recuperación, dicha prueba no se tendría en consideración, manteniéndose la calificación mayor.

Si la calificación final del ámbito (obtenida tras hacer la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, según lo indicado en el epígrafe anterior) fuese inferior a 5,00, en junio se realizaría un **examen de recuperación final** en el que el alumno se examinaría de las evaluaciones suspensas siguiendo las indicaciones del docente del ámbito, a tenor del grado de desempeño del alumno en las distintas áreas.

Otros acuerdos del Departamento en materia de calificación

El Departamento de Física y Química ha consensuado pertinente establecer los siguientes aspectos relativos a la calificación:

- No se aceptarán tareas y trabajos que hayan sido entregados fuera de plazo; que obtendrán una calificación de cero.

- Salvo excepciones sólidamente justificadas, no se repetirán exámenes.

- La utilización del teléfono móvil, fuentes de información no autorizadas o cualquier otro dispositivo durante las pruebas escritas, supondrá una calificación de cero en las mismas. Asimismo, si el docente dudase de la autoría de alguna prueba o trabajo por parte del alumno, podrá llevar a cabo la verificación pertinente preguntando al mismo sobre los contenidos evaluados en el formato y los plazos que considere oportunos.

- Si bien en los exámenes se indicará la puntuación correspondiente en los distintos ejercicios, cabe destacar algunas consideraciones generales:

 - La ausencia de unidades en la toma de datos y/o resultados numéricos supondrá una penalización de 0,25 por cada magnitud expresada sin la unidad correspondiente hasta agotar la puntuación total del ejercicio.

 - En los problemas y ejercicios cuantitativos de las pruebas escritas se deberán explicitar los principios y leyes aplicadas según corresponda, detallando los pertinentes cálculos y acompañando los resultados numéricos de sus correspondientes unidades. Cualquier resultado numérico que no se justifique de acuerdo a dichos elementos se calificará con cero puntos.

 - Se podrá sancionar con 0,25 puntos por cada falta de ortografía. Tres tildes son consideradas una falta de ortografía. La penalización por ortografía no será superior a 1,5 puntos por prueba.

Recuperación de materias englobadas en el ámbito pendientes de 1.º y/o 2.º ESO

El alumnado que curse 1.º PDC y tenga pendiente la materia de Física y Química de 2.º ESO deberá asistir a las clases semanales de recuperación de la materia pendiente que tienen lugar en horario de tarde, según el calendario establecido por Jefatura de Estudios. La calificación de la materia pendiente se determinará en base a los siguientes criterios:

- **Asistencia y trabajo en clase (20 %).** Se valorará que el alumnado acuda a las clases semanales y su grado de desempeño en el transcurso de las mismas.
- **Tareas y trabajo autónomo en casa (20 %).** Se calificarán a este respecto los deberes, trabajos y otras actividades que el alumnado deberá entregar en las fechas establecidas, no aceptándose entregas fuera de plazo.
- **Exámenes (60 %).** Se incluyen aquí las calificaciones de las pruebas objetivas que se lleven a cabo a lo largo del curso.

Se considera que el alumno ha recuperado la materia pendiente cuando tras aplicar los porcentajes anteriores obtenga una calificación igual o superior a 5,00. Aquellos estudiantes que obtengan una calificación inferior, deberán realizar un examen global de la materia en la fecha establecida por Jefatura de Estudios. Solo se podrá redondear al alza la calificación final cuando esta sea superior a 5,00, la parte decimal sea superior a 0,50 y siempre a criterio del profesor en base al rendimiento del alumno en la materia.

Aquellos alumnos que no asistan a las clases de recuperación de pendientes o tengan un número de faltas de asistencia injustificadas superior al permitido por el reglamento del centro, perderán el derecho a la evaluación continua. Estos alumnos tendrán derecho a presentarse al examen de recuperación de pendientes en la fecha establecida por Jefatura de Estudios. La recuperación de la materia pendiente está sujeta a los mismos acuerdos en materia de calificación establecidos por el Departamento.

Si el estudiante no recuperase por esta vía la materia de Física y Química pendiente de 2.º ESO, pero sí aprobase el Ámbito Científico-Tecnológico de 3.º ESO-1.º PDC, recuperaría dicha materia pendiente. Sin embargo, en el caso de que el estudiante tenga pendientes de 1.º y/o 2.º ESO otras materias de Matemáticas, Biología y Geología, Tecnología y Digitalización englobadas en el ámbito, la recuperación de dichas materias pendientes estaría supeditada a lo establecido por los correspondientes Departamentos Didácticos.